

Modificación a la Solicitud de Aplicación

Modificación número: 2

Solicitud de referencia para el número de aplicación: RFA-CATALYZE-217772-Peru-2021-0019

Fecha efectiva de modificación: 12 de abril de 2022

Descripción del Modificación:

1. Esta modificación sirve para reemplazar el requisito de elegibilidad del RFA número del Sistema de Numeración Universal de Datos (DUNS, por su sigla en inglés) a número de Identificador Único de Entidad (UEI, por su sigla en inglés). El Identificador Único de Entidad, o UEI, **es el nombre oficial del "nuevo identificador no propietario" que sustituye al número D-U-N-S®**. Todas las organizaciones estadounidenses y no estadounidenses que reciban una subvención o un subcontrato por un valor igual o mayor a los 25,000 USD deben obtener un número UEI antes de firmar el acuerdo.

Nota: La Administración de Servicios Generales (GSA, por su sigla en inglés) ha desarrollado una útil herramienta interactiva en PDF que guía a través de los escenarios más comunes sobre UEI

(https://www.fsd.gov/sys_attachment.do?sys_id=af05f8fb1b44851006b09796bc4bcb6d)

Modificación a la Solicitud de Aplicación

Modificación número: 1

Solicitud de referencia para el número de aplicación: RFA-CATALYZE-217772-Peru-2021-0019

Fecha efectiva de modificación: 16 de marzo de 2022

Descripción del Modificación:

El objetivo de esta modificación es establecer un mínimo equivalente a US\$ 5,000 para los financiamientos otorgados por las IFs que participan de este Programa. En este sentido las secciones que se modifican/eliminan o se añaden se muestran a continuación.

1. Sección 1.3: Comunicación y Reportes: Se modifica el requerimiento de informes trimestrales a informes mensuales.
2. Sección 1.7: Financiamientos Aceptables: Se añade la siguiente información “Que únicamente los financiamientos iguales o mayores al equivalente de US\$ 5,000; serán aceptados como parte del Programa de Incentivos de CATALYZE Perú”
3. Sección 2.2: Determinación del Incentivo Pago por Resultados: Se elimina el total de esta sección y se reemplaza con lo siguiente:

Las IFs solicitantes deberán presentar un presupuesto para un período de 12 meses, que ilustre el costo total de la ejecución de las actividades que desarrollarán para lograr los objetivos de colocaciones de créditos indicados en su propuesta. Este presupuesto debe venir desagregado a nivel de partidas, unidades, costos unitarios, cantidades necesarias, totales e incluir comentarios.

Así mismo, se deberá diferenciar los costos que serán asumidos por la IF solicitante y los costos que se propone sean asumidos por el programa como incentivos por el éxito del cumplimiento de los hitos propuestos. Los costos reflejados en el presupuesto presentado deben ser razonables (precios de mercado), asignables y elegibles para CATALYZE Perú.

Además del presupuesto, las IF solicitantes deben describir cómo se formaron o se determinaron los costos unitarios en el presupuesto (cotizaciones, data histórica, entre otros), esta información puede ser incluida como una columna adicional denominada “notas al presupuesto”.

También, de ser el caso, se debe comunicar la existencia de cualquier otra fuente de financiamiento que pueda dar lugar a problemas de financiación dual.

El Anexo 4 de esta SdA se muestra un ejemplo ilustrativo de presupuesto para mostrar algunos costos potenciales, el solicitante debe estructurar y elaborar su propio presupuesto en base a los costos que estima que va a incurrir para la expansión de los préstamos en la Amazonía Peruana

4. Sección 2.4: Hitos para el pago de Incentivos: Se modifica el ejemplo para el cálculo de incentivos de esta sección, para graficar la modificación realizada en la Sección 2.2 Determinación del Incentivo Pago por Resultados.
5. Sección 2.5 B: Pruebas de cada Financiamiento: Se precisa que en las pruebas de financiamientos se solicitaran las evidencias para los créditos mayores de US\$ 50,000 o su equivalente en soles;

Descripción del Modificación:

financiamientos otorgados por las IFs que participan de este Programa. En este sentido las secciones que se modifican/eliminan o se añaden se muestran a continuación.

6. Sección 4.1: Del contenido de la Aplicación: Se añade la siguiente información:

a. Presentación del Presupuesto (Modelo proporcionado en el Anexo 4)

El solicitante debe presentar un presupuesto en formato Excel, el cual debe tener concordancia con lo indicado en la sección 2.2 Determinación del Incentivo Pago por Resultados, de esta SdA

7. Anexo 2: Propuesta de Cumplimiento de Hitos: Se modifica este anexo para reflejar el cambio la Sección 2.2 Determinación del Incentivo Pago por Resultados.



Modificación #1 de la Solicitud de Aplicación (SdA) número RFA-CATALYZE-Peru-2021-019

Fecha de modificación #1 de la SdA: 15 de marzo de 2022

Fecha de emisión de la SdP: 07 de octubre de 2021

Fecha de cierre: 17 horas de Perú, del 30 de junio de 2022

Monto máximo de incentivo por año: USD 250,000 o su equivalente en soles (por Institución Financiera)

Número anticipado de incentivos: múltiples acuerdos hasta un máximo de USD 2,000,000 o su equivalente en soles por año para todas las Instituciones Financieras seleccionadas.

Proyecto USAID CATALYZE Perú

Asunto: Solicitud de Aplicación (SdA) número RFA-CATALYZE-Peru-2021-019: Programa de incentivos a las Instituciones Financieras (IFs) con la finalidad de aumentar el financiamiento en la Amazonía Peruana

Estimados Solicitantes,

CATALYZE Perú, una iniciativa financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementada por Palladium LLC, está invitando a instituciones financieras (IFs) que estén interesadas en aumentar el acceso a capital y la inclusión financiera de empresas y proyectos en la Amazonía Peruana a través de un mayor desembolso de préstamos y de la movilización de capital hacia ella, bajo un esquema de adjudicación de subvenciones e incentivos por resultados.

Los acuerdos con las IFs seleccionadas, que resulten de esta SdA se administrarán de acuerdo con las regulaciones de USAID, que correspondan.

La SdA se compone de las siguientes secciones:

1. Descripción del programa
2. Información del Acuerdo
3. Requisitos de elegibilidad
4. Requisitos para la presentación de la solicitud
5. Evaluación de las solicitudes
6. Información de la administración del programa de incentivos
7. Otra información relevante

Las IFs seleccionadas serán responsables de la implementación de sus propuestas presentadas como respuesta a esta SdA.

CATALYZE Perú tiene la intención de estimular a cada una de las Instituciones Financieras seleccionadas (IFs) con incentivos de hasta por un máximo de USD 250,000 por año o el equivalente en Soles.

Sujeto a la disponibilidad de fondos, CATALYZE Perú tiene la intención de otorgar subvenciones por hasta



\$ 2 millones en total para el período de octubre de 2021 a septiembre de 2022, con incentivos de hasta un máximo de USD 250,000 por institución financiera por año o el equivalente en Soles. Este límite podría ser incrementado gradualmente a sola discreción de CATALYZE Perú.

Para ser elegible a los incentivos, las IFs solicitantes deben proporcionar toda la información requerida en la SdA, incluyendo las informaciones de los anexos 1, 2 y 4. Las solicitudes que se presenten extemporáneamente, de manera incompleta o que no sean respondidas, no serán consideradas. Los incentivos se otorgarán a las IFs seleccionadas cuya solicitud cumpla con los requisitos de esta SdA y los criterios de evaluación contenidos en este documento.

CATALYZE Perú requiere que las solicitudes se presenten de manera electrónica a la siguiente dirección de correo electrónico: Peru.Catalyze.Procurement@thepalladiumgroup.com. Los interesados podrán enviar sus propuestas desde el día 11 de octubre de 2021, hasta a más tardar a las 17:00 horas de Perú, del día 30 de junio de 2022. Sin embargo, alentamos a las IF a enviar sus propuestas lo antes posible ya que las solicitudes de las IFs serán atendidas de forma continua según sean presentadas.

La emisión de la SdA no constituye un compromiso de adjudicación por parte de Palladium y/o CATALYZE Perú, ni compromete a Palladium y/o CATALYZE Perú a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de la solicitud. Palladium y/o CATALYZE Perú se reservan el derecho de rechazar cualquiera o todas las solicitudes recibidas a su sola discreción. Las solicitudes se presentan a riesgo de la IF solicitante, y todos los costos de preparación y presentación corren a cargo del solicitante.

Esta primera modificación a la SdA, se realiza en virtud a un ajuste en el Programa de incentivos de CATALYZE Peru, en donde se estable un mínimo equivalente a US\$ 5,000 para los financiamientos otorgados por las IFs que participan de este Programa. En este sentido las secciones que se modifican/eliminan o se añaden se muestran a continuación:

- a) **Sección 1.3: Comunicación y Reportes:** Se modifica el requerimiento de informes trimestrales a informes mensuales.
- b) **Sección 1.7: Financiamientos Aceptables:** Se añade la siguiente información “Que únicamente los financiamientos iguales o mayores al equivalente de US\$ 5,000; serán aceptados como parte del Programa de Incentivos de CATALYZE Perú”
- c) **Sección 2.2: Determinación del Incentivo Pago por Resultados:** Se elimina el total de esta sección y se reemplaza con lo siguiente:

Las IFs solicitantes deberán presentar un presupuesto para un período de 12 meses, que ilustre el costo total de la ejecución de las actividades que desarrollarán para lograr los objetivos de colocaciones de créditos indicados en su propuesta. Este presupuesto debe venir desagregado a nivel de partidas, unidades, costos unitarios, cantidades necesarias, totales e incluir comentarios.

Así mismo, se deberá diferenciar los costos que serán asumidos por la IF solicitante y los costos que se propone sean asumidos por el programa como incentivos por el éxito del cumplimiento de los hitos propuestos. Los costos reflejados en el presupuesto presentado deben ser razonables (precios de mercado), asignables y elegibles para CATALYZE Perú.

Además del presupuesto, las IF solicitantes deben describir cómo se formaron o se determinaron los costos unitarios en el presupuesto (cotizaciones, data histórica, entre otros), esta información puede ser incluida como una columna adicional denominada “notas al presupuesto”.



También, de ser el caso, se debe comunicar la existencia de cualquier otra fuente de financiamiento que pueda dar lugar a problemas de financiación dual.

El Anexo 4 de esta SdA se muestra un ejemplo ilustrativo de presupuesto para mostrar algunos costos potenciales, el solicitante debe estructurar y elaborar su propio presupuesto en base a los costos que estima que va a incurrir para la expansión de los préstamos en la Amazonía Peruana

- d) **Sección 2.4: Hitos para el pago de Incentivos:** Se modifica el ejemplo para el cálculo de incentivos de esta sección, para graficar la modificación realizada en la **Sección 2.2 Determinación del Incentivo Pago por Resultados**.
- e) **Sección 2.5 B: Pruebas de cada Financiamiento:** Se precisa que en las pruebas de financiamientos se solicitaran las evidencias para los créditos mayores de US\$ 50,000 o su equivalente en soles;
- f) **Sección 4.1: Del contenido de la Aplicación:** Se añade la siguiente información:

D. Presentación del Presupuesto (Modelo proporcionado en el Anexo 4)

El solicitante debe presentar un presupuesto en formato Excel, el cual debe tener concordancia con lo indicado en la sección 2.2 Determinación del Incentivo Pago por Resultados, de esta SdA

- g) **Anexo 2: Propuesta de Cumplimiento de Hitos:** Se modifica este anexo para reflejar el cambio la **Sección 2.2 Determinación del Incentivo Pago por Resultados**.

Lo anterior refleja las únicas modificaciones a la SdA, las demás secciones de la SdA permanecen vigentes, tal como se muestra en el documento adjunto.

Cabe mencionar que toda la información relacionada a esta SdA, también se podrá encontrarla en: <https://drive.google.com/drive/folders/157Ifwy0jBT3ya7eEDROQx8x9NRYIzFnv?usp=sharing>

Finalmente, CATALYZE Peru, dará un acuse de recibo de toda la información que se recepcione, en el caso de no obtener esta respuesta, favor de reenviar nuevamente la información.

Atentamente,

Jean Morote
Gerente de Subvenciones y Subcontratos
CATALYZE, Perú
The Palladium Group LLC



DECLARACIÓN DE OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO

1. Descripción del programa

1.1 Introducción. -

Palladium LLC es un líder global en el diseño, desarrollo, e implementación de estrategias e iniciativas con impacto positivo, con creación intencional de valor social y con un impacto económico duradero. Trabajamos con fundaciones, inversionistas, corporaciones, gobiernos, comunidades, y sociedad civil para formular estrategias e implementar soluciones que generen beneficios sociales, ambientales, y financieros duraderos.

CATALYZE Global es una nueva iniciativa de financiamiento combinado que le permite a USAID implementar soluciones de facilitación de inversiones que respondan a las necesidades de sectores, problemas y geografías específicas, al igual que implementar programas para movilizar financiamiento y así avanzar en el logro de los objetivos de desarrollo.

CATALYZE Perú

CATALYZE Perú es una iniciativa con un presupuesto de \$15 millones de dólares para el período de mayo 2020 a diciembre 2023, la cual es implementada por Palladium como parte del programa CATALYZE Global financiado por USAID. CATALYZE Perú tiene como propósito canalizar capital e inversiones hacia las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, asociaciones de productores y otras entidades en la Amazonía peruana. CATALYZE Perú también canaliza inversiones hacia instituciones financieras (IF) y otros intermediarios, según sea necesario, para permitir un aumento del acceso al capital y préstamos en la región Amazónica. Al hacerlo, se busca estimular el desarrollo y el crecimiento económico sostenible y responsable de la Amazonía. CATALYZE Perú trabaja en todos los sectores de la Amazonía peruana, incluidos los subsectores agrícolas establecidos, pero también promueve subsectores nuevos y emergentes como los productos forestales no madereros (PFNM). CATALYZE Perú también promueve activamente la inversión en otros sectores como el turismo, la silvicultura, los servicios, la manufactura ligera, entre otros. Se espera que gran parte de la inversión provenga del sector financiero peruano, con el objetivo de aumentar el apetito y la capacidad de las Instituciones Financieras peruanas para otorgar préstamos a empresas localizadas en (o que trabajan con proveedores / productores ubicados en) la Amazonía peruana.

CATALYZE Perú tiene tres objetivos interrelacionados:

Objetivo 1: Estructurar y facilitar el financiamiento (i) de proyectos de gran escala, (ii) de modelos de negocios sostenibles y (iii) oportunidades de inversión privada en la Amazonía peruana.

Objetivo 2: Aumentar el acceso y la utilización de financiamiento por parte de las MIPYMES, grandes empresas y organizaciones de productores en la Amazonía peruana.

Objetivo 3: Diseñar y desarrollar sistemas de información digitales para apoyar una mayor transparencia de la cadena de suministros, aumentando la competitividad de la cadena de valor y apoyar el acceso a la financiación entre actores interrelacionados.

Con la implementación de estos tres Componentes, se espera que CATALYZE Perú movilice al menos \$106 millones en financiamiento durante 3.5 años (al 31 de diciembre de 2023).

Para lograr el Objetivo 2, CATALYZE Perú ofrece incentivos a las instituciones financieras,



para ayudar a mitigar los costos y riesgos que pudieran existir al aumentar el financiamiento a la Amazonía peruana.

1.2 Propósito de la SdA y Subvención

CATALYZE Perú aplicará una parte de sus recursos para incentivar a las instituciones financieras y otros intermediarios (bancos y entidades financieras no bancarias; fondos; y otros proveedores de deuda y capital) para movilizar financiamiento e inversión hacia la Amazonía peruana, como parte de nuestro esfuerzo para movilizar por lo menos \$106 millones en financiamiento para diciembre de 2023.

El propósito de esta Solicitud de Aplicación (SdA) es seleccionar instituciones financieras (IFs) que estén interesadas y dispuestas a asociarse con CATALYZE Perú para implementar este programa de incentivos a las IFs con la finalidad de aumentar la inversión y el financiamiento en la Amazonía peruana.

Esta SdA es un llamado a los inversionistas e instituciones financieras (IF) peruanas comprometidas a incrementar los préstamos o invertir en, o en beneficio de la Amazonía peruana. Las IF seleccionadas participarán en el programa de Subvenciones de Monto Fijo de Pago por Resultados (FAA por sus siglas en inglés) de CATALYZE Perú, para recibir pagos por hitos por movilizar nuevo financiamiento (deuda, capital, financiamiento estructurado o de proyectos) que cumpla con los requisitos enumerados en esta Solicitud. Los pagos por hitos serán realizados por CATALYZE Perú de forma periódica, en función del logro de las metas de financiamiento establecidas por las IF que respondan a esta solicitud.

Aparte de esta solicitud, es importante tener en cuenta que, CATALYZE Perú también está suscribiendo subcontratos con proveedores de servicios de asesoría empresarial (BASP por sus siglas en inglés) para identificar, estructurar y cerrar transacciones financieras en beneficio de empresas privadas, cooperativas y otras entidades en la región objetivo.

Después de firmar convenios de adjudicación con las IFs, CATALYZE Perú proporcionará la lista de BASP a las IF adjudicatarias, y viceversa, para que voluntariamente las IF puedan contactar a estos BASPs y viceversa para atender prospectos de crédito o inversiones identificadas por los BASPs. CATALYZE no obliga a las IFs a trabajar con los BASPs (ni viceversa). Las IFs y los BASPs pueden identificar o buscar oportunidades de financiación para empresas clientes como lo deseen. Los BASPs son libres de buscar financiamiento en cualquier IF que esté o no esté vinculada con CATALYZE.

1.3 Comunicaciones / Reportes

Como parte del compromiso, las IFs seleccionadas aceptarán formar parte de la red de IF de CATALYZE Perú. Esperamos que las IFs participen en actividades de redes y de lecciones aprendidas. Se requerirá que las IFs proporcionen información al equipo de comunicaciones de CATALYZE Perú para permitir la creación de historias de financiación exitosas. CATALYZE Perú obtendrá la aprobación tanto de las IFs como de sus empresas/clientes para publicar nombres de empresas/clientes en historias de éxito en los reportes e informes de lecciones aprendidas a ser divulgadas públicamente.

Informes del cumplimiento de hitos: Al término de cada hito, la IF deberá presentar un reporte detallando los financiamientos otorgados. Este reporte servirá como evidencia para probar los financiamientos realizados y solicitar los pagos de incentivos. En la sección 2.5 se detalla la información requerida en este reporte.

Informes mensuales: Además de informar los resultados en el momento de la facturación, las IF deberán proporcionar informes mensuales sobre los financiamientos facilitados durante el periodo para respaldar los requisitos de presentación de informes contractuales a USAID. Se proporcionará una plantilla a las IFs seleccionadas, que incluirá los siguientes criterios:

- Valor de los financiamientos (préstamos o inversiones) bajo este programa y su porcentaje en relación con la cartera total de la IF en la Amazonía Peruana.
- Monto de los gastos de la IF relacionados al aumento de las actividades de financiamiento en la Amazonía peruana.
- Número de nuevas estructuras internas (personal, agencias, agentes, canales digitales, unidades de negocio dedicadas, políticas, procedimientos, etc.) establecidas por la IF para apoyar la financiación en los sectores objetivo.
- Número de nuevos productos financieros desarrollados para proporcionar financiamiento en la Amazonía peruana, incluyendo productos auxiliares.
- Tiempo promedio para desembolsar préstamos / inversiones bajo este programa (desde el momento de inicio cuando se solicita el financiamiento / inversión, hasta el momento final cuando se desembolsa el financiamiento / inversión).
- Índice de morosidad de los préstamos realizados y valor de los Préstamos Morosos (en caso de préstamos). Estos datos no se compartirán externamente con ningún elemento de identificación (nombre de FI).
- Tasa de interés efectiva anual (TEA) y tasa de costo efectivo anual (TCEA) promedio de los préstamos bajo este programa (en caso de préstamos).
- Plazo promedio de los préstamos bajo este programa (en caso de préstamos).

Informe final: Al término del convenio de subvención, la IF deberá presentar un informe final que incluya, como mínimo, lo siguiente:

- Un resumen de los logros de la IF en alcanzar los resultados.
- Descripción de las actividades de la IF.
- Desafíos experimentados en el cumplimiento de hitos, así como en la recuperación de los préstamos concedidos.
- Sostenibilidad financiera de las actividades de financiación una vez finalizada la subvención; y
- Documentación sobre lecciones aprendidas y mejores prácticas.

1.4 **Ámbito geográfico y sectorial**

El alcance geográfico del programa de incentivos incluye los siguientes Departamentos y Provincias:

- Cuatro departamentos amazónicos (**Loreto, San Martín, Ucayali y Madre de Dios**), y
- Provincias de selva tropical dentro de los siguientes cinco departamentos:
 - **Amazonas**, sólo las provincias de Bagua, Bongará, Condorcanqui, Rodríguez de Mendoza y Utcubamba.

- **Huánuco**, sólo las provincias de Ambo, Huánuco, Leoncio Prado, Pachitea y Puerto Inca.
- **Pasco**, sólo la provincia de Oxapampa.
- **Junín**, sólo las provincias de Chanchamayo y Satipo.
- **Cusco**, sólo las provincias de La Convención, y los distritos de Yanatile y Lares en Calca y Machupicchu en Urubamba.

CATALYZE Perú está abierto a todos los sectores y empresas con las que se desee trabajar, sin embargo, los sectores claves que se quiere priorizar incluyen:

- Agricultura – incluyendo los subsectores como: arroz, café, cacao, aceite de palma.
- Ganadería y productos forestales no madereros
- Telecomunicaciones
- Agua y Electricidad
- Comercio
- Transporte
- Turismo
- Manufactura

1.5 Definiciones del tamaño de empresa

Las IF pueden financiar e invertir en empresas de diferentes tamaños, sin embargo, es importante categorizarlas para propósitos de reportar el capital movilizado atribuible a CATALYZE Perú. CATALYZE Perú utiliza las siguientes clasificaciones de tamaño de empresa según la tabla a continuación. Empresas de todos los tamaños califican para financiamiento bajo este programa.

Tabla N°1

Clasificación de las empresas

Empresas por tamaño	Empleados a tiempo completo en los últimos 12 meses
Microempresa	Menos de 10
Pequeña empresa	10-49
Mediana empresa	50-249
Gran empresa	250 y más

Fuente: CATALYZE Perú, indicadores de desempeño

1.6 Definiciones de financiamiento

"Financiamiento" se define en términos generales como todos los tipos de financiamiento o inversión, incluidos los instrumentos de deuda y capital que comprenden deuda de interés fijo o variable, préstamos amortizables o de pago único, deuda refinanciada, líneas de crédito, cartas de crédito, crédito de proveedores, financiamiento de exportaciones, factoring, leasing,

deuda de riesgo, deuda convertible, deuda mezzanine, cuasi-capital, capital de riesgo, capital privado, financiación estructurada, financiación de proyectos, vehículos de propósito especial (SPV) u otros productos financieros estructurados, financiación colectiva, financiación digital o cualquier otro tipo de financiación o producto o mecanismo de inversión (incluido digital) de apoyo a empresas privadas en la región amazónica peruana.

Los resultados se medirán en función de los financiamientos realizados por la IF durante el período del acuerdo. Solo se consideran financiamientos que corresponden a clientes localizados en (o que trabajan con proveedores / productores ubicados en) la Amazonía peruana, según lo indicado en el numeral 1.4 ámbito geográfico y sectorial.

Se considera como financiamiento aquellos valores aprobados y aceptados por la IF y por la empresa/cliente beneficiaria del financiamiento, eventos que pueden ocurrir incluso antes del desembolso efectivo del financiamiento.

Para fines de este programa, financiamiento se define como el valor del capital privado movilizado como resultado de la asistencia de CATALYZE. Donde:

- Capital privado se refiere a i) deuda y ii) financiamiento sin deuda,
- Movilización se refiere al nuevo financiamiento comprometido o desembolsado a las MIPYMES, empresas más grandes y asociaciones de productores,
- Como resultado de la asistencia de CATALYZE, se refiere al financiamiento impulsado o facilitado directamente por las actividades implementadas por la asistencia de CATALYZE.

1.7 Financiamientos Aceptables

Las financiaciones a empresas/clientes de las IFs son elegibles para ser consideradas dentro de este programa de incentivos sujeto a los siguientes criterios:

- La empresa/cliente debe tener vínculos directos con la Amazonía peruana;
- La empresa/cliente se dedica a actividades económicas legales;
- Las actividades de la empresa/cliente no generan efectos adversos que perjudiquen el medio ambiente, y/o la inversión a realizar puede mitigar o evitar cualquier impacto ambiental potencial;
- La inversión por realizar promueve el desarrollo inclusivo - esto se define como la contribución al aumento de los ingresos mediante la promoción del crecimiento económico de los pequeños agricultores y las MIPYMES, generando empleo y promoviendo el bienestar de las comunidades locales;
- CATALYZE Perú alienta y acoge con satisfacción el financiamiento de empresas dirigidas por mujeres o por jóvenes, o para empresas que podrán emplear a más mujeres o jóvenes con la financiación a recibir.
- Únicamente los financiamientos iguales o mayores al equivalente de US\$ 5,000; serán aceptados como parte del Programa de Incentivos de CATALYZE Perú

El Anexo 3 contiene una “Matriz de Puntuaciones” que es la herramienta a ser usada por las IFs seleccionadas para identificar, evaluar y priorizar colocaciones a empresas/clientes que van a ser incluidos en el programa de incentivos de CATALYZE Perú. Dicha herramienta incluye los criterios mencionados anteriormente.



2. Información del Acuerdo

2.1 Tipo de acuerdo

El instrumento contractual para este programa de incentivo es la suscripción de convenios de “subvención de monto fijo” (FAA por sus siglas en inglés de Fixed Award Amount), siendo cada adjudicación por un período de ejecución de 12 meses después de la firma del contrato, con la opción de renovaciones según el desempeño y la disponibilidad de financiamiento. Cada renovación será por 12 meses adicionales hasta el final del proyecto CATALYZE Perú.

El desempeño será revisado por CATALYZE Perú después de seis meses, lo que podría significar una reducción o un aumento de la subvención dentro del período de 12 meses

2.2 Determinación del Incentivo Pago por Resultados

Las IFs solicitantes deberán presentar un presupuesto para un período de 12 meses, que ilustre el costo total de la ejecución de las actividades que desarrollarán para lograr los objetivos de colocaciones de créditos indicados en su propuesta. Este presupuesto debe venir desagregado a nivel de partidas, unidades, costos unitarios, cantidades necesarias, totales e incluir comentarios.

Así mismo, se deberá diferenciar los costos que serán asumidos por la IF solicitante y los costos que se propone sean asumidos por el programa como incentivos por el éxito del cumplimiento de los hitos propuestos. Los costos reflejados en el presupuesto presentado deben ser razonables (precios de mercado), asignables y elegibles para CATALYZE Perú.

Además del presupuesto, las IF solicitantes deben describir cómo se formaron o se determinaron los costos unitarios en el presupuesto (cotizaciones, data histórica, entre otros), esta información puede ser incluida como una columna adicional denominada “notas al presupuesto”.

También, de ser el caso, se debe comunicar la existencia de cualquier otra fuente de financiamiento que pueda dar lugar a problemas de financiación dual.

El Anexo 4 de esta SdA se muestra un ejemplo ilustrativo de presupuesto para mostrar algunos costos potenciales, el solicitante debe estructurar y elaborar su propio presupuesto en base a los costos que estima que va a incurrir para la expansión de los préstamos en la Amazonía Peruana

2.3 Límite de la Subvención Anual

Las IFs seleccionadas recibirán como incentivo una subvención por un monto máximo inicial de USD 250,000 equivalente en Soles durante los primeros 12 meses (dependiendo del monto de financiamiento), con la opción de renovación por períodos adicionales que no se extiendan más allá de diciembre. 2023. Este límite podría variar a discreción exclusiva de CATALYZE Perú con base en los resultados y desempeño logrado por la IF.

CATALYZE Perú revisará los resultados y desempeño de las IFs en forma periódica y evaluará caso por caso, si amerita ajustar (reducir o incrementar) el límite de incentivo inicialmente establecido.

2.4 Hitos para el Pago de los Incentivos

La meta de financiamiento propuesta por la IF y aceptada por CATALYZE se dividirá en varios hitos comprendidos dentro del período de 12 meses del acuerdo. Mediante estos hitos se establece un cronograma para el pago de los incentivos según se vaya cumpliendo con las metas establecidas para cada hito. Cada IF propone el número y frecuencia de los hitos que más se ajuste a su conveniencia siguiendo el modelo del Anexo 2.

Para facturar el incentivo, la IF presentará los entregables que justifican el cumplimiento de la meta de financiamiento por cada hito (ver sección 2.5).

Si el financiamiento se ha emitido en una moneda distinta a Soles, se considerará el equivalente en Soles según el tipo de cambio promedio publicado por el Banco Central del Perú, <https://www.bcrp.gob.pe/> correspondiente al día del reporte del cumplimiento de hitos.

Ejemplo del cálculo del incentivo con la realización de los hitos:

Una IF se compromete a financiar S/. 14 millones en 12 meses, y para la movilización de este financiamiento determina que necesita S/ 800,000 del Programa de Incentivos de CATALYZE Peru. El número de hitos será discrecional por cada IF y dependerá de la estacionalidad de los financiamientos, estrategia de negocios de la IF, gestión del presupuesto de gastos, entre otros. Para el ejemplo, se determina la creación de 4 hitos de 29%, 20%, 21% y 30% de la movilización total de fondos, y el cálculo de incentivo por cada hito debe mantener la misma proporción en el presupuesto, que el hito del monto total a movilizar, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°2
Ejemplo de cumplimiento de hitos y desembolso de incentivos

#	Hito	% del valor total de incentivos	Valor del incentivo por el cumplimiento de hitos	Entregable
1.	S/ 4,000,000 del compromiso anual de financiamiento incremental de colocaciones de créditos o inversiones	29%	S/ 228,571	- Solicitud de desembolso - Reporte de progreso - Reporte de Evidencia de Financiamientos
2.	S/ 2,800,000 del compromiso anual de financiamiento incremental de colocaciones de créditos o inversiones	20%	S/ 160,000	- Solicitud de desembolso - Reporte de progreso - Reporte de Evidencia de Financiamientos
3.	S/ 3,000,000 del	21%	S/ 171,429	- Solicitud de desembolso



#	Hito	% del valor total de incentivos	Valor del incentivo por el cumplimiento de hitos	Entregable
	compromiso anual de financiamiento incremental de colocaciones de créditos o inversiones			- Reporte de progreso - Reporte de Evidencia de Financiamientos
4.	S/ 4,200,000 del compromiso anual de financiamiento incremental de colocaciones de créditos o inversiones	30%	S/ 240,000	- Solicitud de desembolso - Reporte Final - Reporte de Evidencia de Financiamientos
Total	S/ 14, 000,0000 de compromiso de financiamiento incremental de colocaciones de créditos o inversiones durante los próximos 12 meses	100%	S/ 800,000	

Las IF seleccionadas deberán proporcionar informes y/o reportes de manera mensual con las colocaciones realizadas. CATALYZE Perú se reserva el derecho de verificar los resultados de las colocaciones en cualquier momento, ya que el proyecto lleva a cabo auditorías de seguimiento y evaluación.

2.5 Entregables para justificar los financiamientos

Para recibir el pago de incentivos, la IF deberá proporcionar evidencia de los financiamientos realizados durante el período de cada hito. La documentación requerida será la siguiente:

A. **Una hoja de cálculo con la lista de todas las financiaciones** (créditos/inversiones) atribuibles al programa de incentivos, incluyendo la siguiente información:

- Nombre de la empresa/cliente que recibió el financiamiento.
- Actividad económica (productor agropecuario, agroindustria, comercializador local, exportador, proveedor de servicios, etc.).
- Género
- Edad
- Cadena de valor relevante.

- Localización del receptor del financiamiento (Ubigeo)
- Número de trabajadores a tiempo completo.
- Valor del financiamiento atribuible al programa.
- Tipo de financiamiento (crédito, inversión, etc.)
- Destino del financiamiento (uso/propósito).
- Plazo del financiamiento.
- Frecuencia de pago (en caso de créditos)
- Tasa de interés anual: TEA y TCEA (en caso de créditos).
- Precio por acción (en caso de inversiones patrimoniales).
- Período de procesamiento del desembolso: número de días desde la solicitud hasta el desembolso.
- Antigüedad de la relación con la institución financiera: primera vez (nuevo), recurrente (antiguo).
- Antigüedad de la relación con el sistema financiero formal: primera vez (nuevo), recurrente (antiguo).

B. **Pruebas de cada financiamiento.** La evidencia puede incluir copias electrónicas de term-sheets, o contratos de crédito/inversión, o documentos de aceptación del financiamiento firmado por ambas partes, u otros documentos similares. Estas evidencias de financiamiento se solicitarán para los créditos mayores a US\$ 50,000 o su equivalente en soles

C. **Matriz de Puntuación** completada para cada empresa/cliente financiada, que demuestre que el financiamiento cumple con los criterios del programa de CATALYZE Perú. Esta matriz se encuentra en el Anexo 3 de este documento.

CATALYZE Perú, a su discreción puede requerir documentación adicional de alguna financiación particular cuando lo considere necesario.

CATALYZE Perú puede postergar o denegar pagos de incentivos relacionados a financiamientos específicos considerados como deficientes hasta que sean subsanados y considerados como aceptables por CATALYZE Perú.

CATALYZE Perú se reserva el derecho de auditar en cualquier momento las financiamientos presentadas, ya que el proyecto realiza verificaciones de Monitoreo y Evaluación. La IF se compromete a responder y cumplir a las solicitudes de información de CATALYZE Perú.

3. Requisitos de Elegibilidad

Las IFs que deseen responder a esta SdA, deben cumplir con los siguientes criterios mínimos para ser considerados elegibles y proporcionar los documentos justificativos correspondientes:

- i. Persona jurídica debidamente registrada en el Perú, establecida con una antigüedad no menor a 3 años,
- ii. Tener autorización de funcionamiento emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y/o por la autoridad competente,
- iii. Contar con estados financieros auditados de los últimos 3 años,
- iv. Contar con un plan operativo, plan de negocios o plan estratégico vigente.
- v. Debe designar un interlocutor técnico que tenga las atribuciones para preparar, coordinar y resolver las actividades entre la IF y CATALYZE Perú.
- vi. Demostrar rentabilidad patrimonial positiva por lo menos en uno de los tres últimos años.
- vii. No debe tener ninguna exclusión activa de trabajo del gobierno de los EE. UU. (www.sam.gov), de las Naciones Unidas u otras bases de datos de cumplimiento.
- viii. Debe ser propiedad de ciudadanos de un país que no se considere una fuente prohibida o que no tenga prohibido hacer negocios con los Estados Unidos.

El Director Ejecutivo de CATALYZE Perú, tiene la autoridad para eximir de un requisito en caso la IF solicitante presente una justificación válida.

4. Requisitos para la presentación de la solicitud

4.1 Del contenido de la Aplicación

En respuesta a esta convocatoria, la IF debe presentar la siguiente información y documentos:

A. Carta de presentación (no más de 1 página)

La carta de presentación deberá incluir la siguiente información: (1) Nombre legal y Dirección de la IF Solicitante, (2) Número de Registro Único de Contribuyente (RUC), (3) Nombres completos del representante legal, (4) Nombres completos del interlocutor técnico, (5) Número de registro DUNS¹ o un compromiso de solicitarlo dentro de un plazo no mayor a 5 días para la obtención de este registro (es gratuito y demora aproximadamente 2 días). La carta deberá estar firmada por un representante legal.

Así mismo, como adjuntos a esta carta deberá proporcionar:

- Autorización de funcionamiento emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y/o por la autoridad competente.
- Estados financieros auditados de los 3 últimos años.
- Plan Operativo, plan de negocio o plan estratégico vigente (solo uno de ellos).

CATALYZE Perú, a su criterio, puede solicitar información y/o documentos adicionales antes de realizar la adjudicación.

B. Propuesta Técnica (Modelo proporcionado en el Anexo 1)

Las IFs interesadas deben completar el **Formulario de Propuesta Técnica**. La información proporcionada en este formulario deberá ser veraz y será considerada como

¹ El DUNS lo puede obtener aquí: <https://fedgov.dnb.com/webform/index.jsp>.

declaración jurada para que CATALYZE Perú evalúe la capacidad de la IF para participar en el programa de incentivos.

C. Propuesta de cumplimiento de hitos (Modelo proporcionado en el Anexo 2)

El solicitante debe proponer una tabla para monitorear el cumplimiento de hitos y determinar el pago de las subvenciones. La tabla de hitos debe incluir:

- El número de hitos;
- Los resultados esperados para cada hito en términos de movilización de financiamiento (ver numeral 1.6 de esta convocatoria);

Las solicitudes deben enviarse en formatos de Word o PDF y los presupuestos (si los hubiera) deben enviarse en archivos de Excel.

D. Presentación del Presupuesto (Modelo proporcionado en el Anexo 4)

El solicitante debe presentar un presupuesto en formato Excel, el cual debe tener concordancia con lo indicado en la sección 2.2 Determinación del Incentivo Pago por Resultados, de esta SdA.

4.2 Fecha de vencimiento de la convocatoria

Esta convocatoria (RFA) está abierta hasta las 17:00 horas de Perú del 30 de junio del 2022. Sin embargo, se recomienda a las IF a enviar sus propuestas lo antes posible, ya que serán evaluadas a medida que se reciban hasta la fecha de vencimiento indicada.

La respuesta completa a esta convocatoria debe enviarse por correo electrónico con todos los documentos relevantes a la siguiente dirección:

Gerente de Subvenciones y Subcontratos - CATALYZE Perú

Correo electrónico: Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com

Las IFs interesadas en participar en esta convocatoria, pueden solicitar aclaraciones y/o consultas al equipo de CATALYZE Perú sobre los alcances y detalles de esta convocatoria.

5. Evaluación de las Solicitudes

5.1 Proceso de selección

Las solicitudes se evaluarán en forma continua a medida que se vayan recibiendo hasta que se hayan comprometido USD 2 millones (o su equivalente en soles) del presupuesto de CATALYZE Perú asignado para incentivos a IFs

El proceso de selección de beneficiarios exitosos seguirá los siguientes pasos:

- a) El Gerente de Subvenciones y Subcontratos, mediante notificación por correo electrónico, confirmará la recepción de cada Solicitud recibida, asegurando un estricto orden de llegada.
- b) El Gerente de Subvenciones y Subcontratos verificará que la Solicitud recibida haya cumplido con los requisitos de elegibilidad de la Sección 3. Si se verifica que la institución financiera no es elegible, será reportada al Comité de Evaluación y en caso de

confirmarse la no elegibilidad se procederá a informar a la respectiva institución.

- c) El Gerente de Subvenciones y Subcontratos presentará las Solicitudes elegibles al Comité de Evaluación de Subvenciones para revisarlas y evaluarlas individualmente.
- d) El Comité de Evaluación evaluará formalmente cada solicitud por escrito, utilizando el formulario de evaluación pertinente. La evaluación se basará en los criterios de selección indicados en la tabla siguiente.
- e) Las solicitudes con una puntuación superior a 70 se someterán a una evaluación de riesgos y luego se enviarán a USAID para su aprobación.
- f) Si se otorga la aprobación, CATALYZE Perú preparará los documentos correspondientes para formalización del convenio de subvención y coordinará con la IF seleccionada la firma de los documentos respectivos.
- g) Las IFs solicitantes no seleccionados serán notificadas por escrito.

CATALYZE Perú se reserva el derecho de negociar las especificaciones de adjudicación una vez que se identifique una propuesta exitosa, o de otorgar una adjudicación sin realizar negociaciones basadas únicamente en las propuestas escritas si decide que es lo mejor para sus intereses.

5.2 Criterios de evaluación

Las propuestas de las IFs solicitantes serán evaluadas según los siguientes criterios:

Tabla N°3
Criterios de Evaluación

	Criterios de evaluación	Fuente de información²	Puntaje máximo
1	<p>Monto de financiamiento comprometido para incrementar el financiamiento en la Amazonía peruana o en beneficio de la región amazónica.</p> <p>A mayor monto de financiamiento comprometido por la IF, mayor será el puntaje a asignar.</p> <p>Se tendrá en consideración el tamaño de la IFs, ya que las Instituciones de microfinanzas (IMFs) tienen carteras de créditos de menor tamaño. Así, se agrupará en forma separada las IMFs, los bancos comerciales y los inversionistas internacionales.</p>	Propuesta técnica: numeral 1	25

² Formulario para Contenido de la Aplicación

	Criterios de evaluación	Fuente de información²	Puntaje máximo
2	Compromiso para ampliar las actividades de financiamiento a empresas que operan en la Amazonía peruana. Se considerará la presencia actual en la Amazonía peruana; compromiso de introducir nuevos productos financieros; expansión a nuevas provincias, así como la calidad del equipo y la estrategia de expansión.	Propuesta técnica: numerales 2, 3 y 4.	20
3	Contribución para promover el desarrollo inclusivo y la protección del medio ambiente. Se considerarán los programas establecidos y/o prácticas para mitigar o evitar cualquier impacto ambiental potencial o para promover el desarrollo inclusivo; compromiso de financiar empresas lideradas por mujeres y financiación de PYME.	Propuesta técnica: numerales 5, 6 y 7.	15
4	Valor del presupuesto de gastos e inversiones (contribución financiera) a ser comprometido por la institución financiera para la implementación de estas nuevas actividades de financiamiento. Se considerará la proporción entre el valor del incentivo anual estimado en relación con el presupuesto comprometido. Cuanto menor sea la proporción, mayores serán los puntos por asignar.	Propuesta técnica: numerales 8 y 9	15
5	Disponibilidad actual de recursos financieros a comprometer para este programa.	Propuesta técnica: numeral 10	15
6	Desempeño financiero medido por los indicadores financieros de calidad de activos (índice de morosidad) y rentabilidad (ROA).	Estados financieros	10
	Total		100

Nota.- El puntaje mínimo para considerar una propuesta técnica aceptable debe superar los 70 puntos, de no hacerlo será descalificada de este proceso.

6. Información de la administración del programa de incentivos

- a) Una vez se completen las firmas del convenio de subvención tanto por el representante autorizado de Palladium para CATALYZE Perú y la IF seleccionada, recién en ese momento se dará inicio de las actividades en el marco de este programa.

- b) La dirección de Innovación Financiera de CATALYZE Perú, coordinará con la IF seleccionada la implementación y ejecución de las actividades en el marco de este programa.
- c) El convenio de subvención se administrará de conformidad con el ADS 303mat, Disposición estándar para adjudicaciones de monto fijo a organizaciones que no son del gobierno. ADS Chapter 303 - Grants and Cooperative Agreements to Non-Governmental Organizations (usaid.gov)
- d) Los solicitantes seleccionados deben cumplir con los requisitos de informes trimestrales basados en el modelo de informes de EXCEL que proporcionará CATALYZE Perú. Los informes trimestrales proporcionarán actualizaciones sobre el estado de los IFs que planean alcanzar los hitos de su acuerdo de subvención. Los informes se presentarán electrónicamente al Director de Innovación Financiera de CATALYZE Perú.
- e) Los convenios de subvenciones emitidas en virtud de este programa son autorizados de acuerdo con ADS 302, "Contratación directa de USAID", el "branding & marking" como subvención será de acuerdo con las directivas de política y los procedimientos requeridos para el "branding & marking" de las adjudicaciones de asistencia en el Capítulo 320.3.2 (ADS Chapter 320 - Branding and Marking (usaid.gov)) y 22 CFR 226.91 (<https://www.govinfo.gov/content/pkg/CFR-2012-title22-vol1/pdf/CFR-2012-title22-vol1-sec226-91.pdf>) . Para garantizar que los requisitos de marcado fluyan hacia los beneficiarios de las subvenciones, la siguiente disposición marcado aprobada por USAID se incluirá en todas las subvenciones otorgadas:

"Como condición para recibir esta subvención, se requiere marcar con la Identidad de USAID de un tamaño y prominencia equivalente o mayor que la del beneficiario, otro donante o tercero, en los productos producidos como resultado de la implementación. En caso de que no se opte por exigir que el beneficiario marque con su propia identidad o logotipo, se puede, a sola discreción, exigir que el beneficiario marque con la identidad de USAID "
- f) Se requerirá que el Solicitante desarrolle y utilice un proceso de evaluación ambiental y evalúe las inversiones calificadas de acuerdo con las políticas de USAID (de acuerdo con 22 CFR 216 - <https://www.govinfo.gov/content/pkg/CFR-2012-title22-vol1/pdf/CFR-2012-title22-vol1-part216.pdf>).

7. Otra información relevante

Toda comunicación relacionada al proceso de selección será a través del correo electrónico Peru.Catalyze.Procurement@thepalladiumgroup.com, y aquella, que no siga este canal no será considerada como oficial para el proceso de adjudicación de esta SdA.

CATALYZE Perú, se reserva el derecho, a sola discreción, de solicitar información adicional y de llevar a cabo negociaciones con los solicitantes que sean seleccionados, o de tomar decisiones sin llevar a cabo negociaciones, basadas únicamente en las informaciones presentadas si decide que es su mejor interés hacerlo. Además, USAID-CATALYZE Perú se reserva el derecho de no realizar ninguna adjudicación.

ANEXOS

Anexo 1.- Propuesta Técnica

Anexo 2.- Propuesta de Cumplimiento de Hitos

Anexo 3.- Matriz de Puntuación de Empresas/Clientes



ANEXO 1 – PROPUESTA TÉCNICA

Al responder a esta convocatoria, se requiere incluir la siguiente información para demostrar que la IF tiene la capacidad para participar exitosamente en este programa. Los solicitantes deben enviar su solicitud de acuerdo con la plantilla que se especifica a continuación. El no utilizar las plantillas proporcionadas o el enviar documentación incompleta resultará en la descalificación de esta convocatoria.

Detalles de la Institución Financiera	
Nombre legal de la IF	
Actividad principal	
Tipo de Institución Financiera	
Dirección	
Persona de Contacto para este programa	
Nombre	
Posición	
Número de teléfono celular	
Email	

Detalles del Proyecto: Información Operacional y técnica
<p>1. Indique el monto total en Soles, que su IF comprometerá para el financiamiento en la Amazonía peruana durante en el marco de este programa, dentro de los próximos 12 meses. Este monto de financiamiento se utilizará para establecer las metas de los hitos.</p>
<p>Por ejemplo, nos comprometemos a financiar S/. 14,000,000 en créditos a empresas de la Amazonía peruana, en 12 meses.</p>
<p>2. Indique los productos financieros que actualmente ofrece su IF en la Amazonía peruana, así como cualquier producto futuro que planee desarrollar, lo que permitirá a su institución expandir su portafolio en la región. Indique el número de productos nuevos que la IF tiene intención de introducir en los próximos 12 meses (es decir, puede ser cero, 1, 2, etc.).</p>
<p>Por ejemplo, los productos financieros que ofrecemos actualmente son: créditos para agronegocios, créditos para agricultura, créditos para mantenimiento agrícola, crédito agrícola para mujeres, etc.</p> <p>Adicionalmente, estamos planeando introducir 3 nuevos productos durante el próximo año: leasing digital, factoring y créditos online.</p>
<p>3. Indique el nivel actual de financiamiento de su IF en la Amazonía, y la importancia de ampliar dicho nivel de financiamiento con el acompañamiento de CATALYZE Perú. Describa los planes futuros para expandir las operaciones financieras en la Amazonía peruana, incluyendo desafíos. Describa la calidad del equipo, fortalezas/debilidades y experiencia en el financiamiento en esta región.</p>
<p>Por ejemplo, la cartera de créditos en la Amazonía peruana al xx/xx/2021 es de S/. xxxx, correspondiente a xxx clientes.</p>

<p>Con el programa de CATALYZE Perú estimamos un crecimiento de xx% en dicha cartera en los próximos 12 meses.</p> <p>Durante los próximos meses tenemos planeado</p> <p>Años de experiencia de miembros clave del equipo y algunos ejemplos de financiamiento que transmiten conocimiento en esta región.</p>
<p>4. Describa la estrategia de la IF para expandir sus actividades de financiamiento a empresas que operan en la Amazonía peruana. Sea lo más específico posible, incluido el personal que participará, las posibles asociaciones, los plazos y la forma en que llevará a cabo la identificación de empresas/clientes y acuerdos de financiamiento aceptables para este programa.</p>
<p>Por ejemplo, contratando nuevo personal dedicado para créditos agrícolas, diseñando e introduciendo al mercado nuevos productos, alianzas con Fintechs, acuerdos con fondos de garantía de créditos, o entrando en acuerdos con proveedores de servicios de consultoría para identificar clientes prospecto, etc.</p>
<p>5. ¿Cuenta con algún programa institucional o prácticas operativas para mitigar o evitar cualquier impacto ambiental potencial o para promover el desarrollo inclusivo en la región amazónica? Detalle en qué consisten estos programas y los principales avances y / o dificultades en su implementación.</p>
<p>Por ejemplo, No tenemos un programa específico vigente de protección medioambiental. Sin embargo, estamos desarrollando un Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) que estimamos entre en vigencia dentro de los próximos 6 meses. Por lo pronto, seguimos prácticas sobre KYC/AML y usamos una lista de actividades no elegibles de financiamiento, la misma que es parte de nuestros procedimientos de créditos.</p>
<p>6. Indique el porcentaje del monto total comprometido (pregunta 1) que se estima será financiamiento para empresas propiedad de mujeres.</p>
<p>Por ejemplo, de los S/. 14 millones de financiamiento comprometido, estimamos desembolsar el 40% en créditos para empresas lideradas por mujeres.</p>
<p>7. ¿Cuántas micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de la Amazonía peruana serán comprendidas en los financiamientos durante los siguientes 12 meses?</p> <p>Por favor ver la sección de definición de tamaños de empresas.</p>
<p>Por ejemplo, estimamos que, en los próximos 12 meses, serán financiadas 400 microempresas, 20 pequeñas empresas, 8 empresas medianas, 1 empresa de grande y 2 cooperativas de productores.</p>
<p>8. Indique el monto que su institución comprometerá de sus propios recursos para expandir los préstamos / inversiones en la Amazonía peruana. Esta contribución financiera no provendrá de los pagos de la tarifa de adjudicación de CATALYZE Perú, sino de su institución para demostrar su compromiso con la expansión de las actividades de financiamiento / inversión. Se recomienda, pero no es obligatorio, que el solicitante presente un presupuesto o cualquier otro enfoque para respaldar la justificación de esta cantidad. (de ser el caso, enviar un archivo Excel por separado).</p>

Por ejemplo, estamos presupuestando S/. 800,000 para expandir las operaciones de crédito en la Amazonía peruana. Los detalles son presentados en una hoja de Excel adjunta.

Algunos ejemplos de enfoques que pueden ser presentados para sustentar la racionalidad de los recursos propios a ser comprometidos son:

- Presupuesto del Proyecto (en líneas generales)
- Cálculo de costos basado en indicadores financieros (histórico o proyectados)
- Generado por el sistema de costeo por productos
- Criterio experto (indicando supuestos generales)

9. Describir ¿Cómo su institución va a usar los incentivos a ser obtenidos como subvención de CATALYZE Perú para alcanzar la meta de financiamiento indicada en la pregunta 1?

Por ejemplo, prevemos que los pagos a recibir por los incentivos de este programa, serán utilizados principalmente para mejorar las capacidades y la motivación del personal a través de actividades de capacitación y premios al personal con mejor desempeño; así como mejorar nuestro modelo de negocio mediante la realización de estudios para explorar oportunidades de negocio, desarrollar nuevos productos y servicios auxiliares; y también, aumentar la eficiencia operativa mediante agentes corresponsales, desarrollar un nuevo sistema de seguimiento de préstamos, consultoría para mejorar los procesos de recuperación de préstamos, etc.

10. ¿Qué recursos dispone actualmente para la ampliación del financiamiento indicado en la pregunta 1? Por favor especifique el monto de estos recursos según la fuente de financiamiento.

Por ejemplo, para alcanzar los S/. 14 millones, actualmente contamos con S/. 12 millones de la siguiente manera: S/. 2 millones de fuentes propias, S/. 6 millones de depósitos de clientes y S/. 4 millones de financiamiento externo (Triple Jump, CAF y COFIDE).

ANEXO 2 – PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO DE HITOS

#	Hito	% del valor total de incentivos	Valor del incentivo por el cumplimiento de hitos
1.	S/ XXX del compromiso anual de financiamiento incremental de colocaciones de créditos o inversiones	XX%	S/ XXX
2.	S/ XXX del compromiso anual de financiamiento incremental de colocaciones de créditos o inversiones	XX%	S/ XXX
3.	S/ XXX del compromiso anual de financiamiento incremental de colocaciones de créditos o inversiones	XX%	S/ XXX
4.	S/ XXX del compromiso anual de financiamiento incremental de colocaciones de créditos o inversiones	XX%	S/ XXX
Total	S/ XXXX de compromiso de financiamiento incremental de colocaciones de créditos o inversiones durante los próximos 12 meses	100%	S/ XXX

ANEXO 3 – MATRIZ DE PUNTUACIÓN DE EMPRESAS/CLIENTES

Esta herramienta sirve de guía para evaluar y priorizar los financiamientos a empresas/clientes a ser consideradas en el programa de incentivos de CATALYZE Perú.

Nombre de la Empresa/Cliente			
Requisitos Indispensables	Si	No	Comentario
Tiene vínculo con la Amazonía peruana			
Se dedica a actividades legales			
Criterio	Puntaje	Escala del Puntaje	Justificación
Impacto en el medio ambiente (*)		-15 a 15	
Promueve el desarrollo inclusivo		1 a 15	
Inclusión de mujeres		1 a 15	
Inclusión de jóvenes		1 a 15	
Impacto en pequeños productores		1 a 15	
Creación de empleos adicionales		1 a 15	
Sostenibilidad		1 a 10	
Total			

(*) Si el impacto ambiental es negativo, la inversión/financiamiento no se considerará hasta que se aborden los impactos negativos.

Puntaje Obtenido	Resultado
90 - 100	Excelente
80 - 90	Muy bueno
70 - 79	Bueno
Menor a 70	Descartado

Criterios de Decisión para la Selección de Empresas

La puntuación máxima es 100. Una puntuación más alta se considerará como prioridad más alta para CAPALYZE Perú. Si bien se descartarán las oportunidades con una puntuación inferior a 70, el Director Ejecutivo o el Director de Finanzas Innovativas podrán excepcionalmente aprobar estos financiamientos caso por caso. Este proceso de aprobación se documentará y registrará.

Guía de Puntajes

Requisitos Imprescindibles	Definición	
Tiene vínculo con la Amazonía peruana	<ol style="list-style-type: none"> 1. El negocio opera en la Amazonía peruana; o 2. El negocio obtiene materias primas de la Amazonía peruana; o 3. Las empresas ampliarán su fuente de materias primas de la Amazonía peruana una vez que se realice la inversión; o 4. La empresa tiene vínculos con otras empresas que operan en la Amazonía peruana <p>Se consideran como Amazonía peruana los departamentos y provincias según lo indicado en la sección “Ámbito geográfico y sectorial”.</p>	
Se dedica a actividades legales	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa/cliente se dedica a actividades económicas legales permitidas por las autoridades locales, regionales y nacionales. 	
Criterio	Definición	Interpretación del Puntaje
Impacto en el medio ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de la empresa no tienen un impacto perjudicial sobre el medio ambiente; o 2. La inversión, una vez realizada, no llevará a la empresa a expandirse hacia actividades que tengan un impacto perjudicial sobre el medio ambiente; o 3. No hay problemas ambientales sin resolver con ninguna agencia gubernamental o con la comunidad en la que opera la empresa; o 4. La empresa ha desarrollado un plan de mitigación de impacto ambiental creíble e implementable. 	A mayor puntaje mayor será el impacto positivo en la conservación del medio ambiente
Promueve el desarrollo inclusivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. La financiación apoyará un mejor crecimiento económico y una mejora de las condiciones de vida de la población de la Amazonía peruana; o 2. Mejora la competitividad económica y al mismo tiempo promueve las condiciones económicas y sociales de los diferentes actores dentro del sistema (por ejemplo, seguridad alimentaria, aumento de las ventas, aumento de los ingresos). 	A mayor puntaje mayor será el impacto en el desarrollo inclusivo
Inclusión de mujeres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las empresas emplean a mujeres, o emplearán a más mujeres una vez que se realice la inversión; o 2. Las empresas obtienen materias primas de actividades conducidas por mujeres o se abastecerán de materias primas de actividades manejadas por mujeres una vez que se realice el financiamiento; o 3. Las empresas están dirigidas por mujeres; o 4. Las empresas se centran en las mujeres 	A mayor puntaje, mayor será el impacto en el fomento de la inclusión de mujeres
Inclusión de jóvenes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las empresas emplean a jóvenes, o emplearán a más jóvenes una vez que se realice la inversión; o 	A mayor puntaje mayor será el potencial para el

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Las empresas obtienen materias primas de actividades conducidas por jóvenes u obtendrán materias primas de actividades conducidas por jóvenes una vez realizada la inversión; o 3. Las empresas están dirigidas por jóvenes; o 4. Los negocios se centran en los jóvenes 	desarrollo de los jóvenes.
Impacto en pequeños productores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las empresas obtienen materias primas de pequeños agricultores, o se abastecerán de ellas una vez que se realice la inversión; o 2. Las empresas brindan servicios a los pequeños agricultores; o 3. Las empresas son dirigidas por pequeños productores; o 4. Los negocios se centran en pequeños productores. 	A mayor puntaje, mayor será el impacto en el desarrollo de pequeños productores
Creación de empleos adicionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las empresas crearán más puestos de trabajo una vez que se realice la inversión; o 2. Otras empresas vinculadas a la empresa crearán más puestos de trabajo una vez que se realice la inversión 	A mayor puntaje, mayor será el impacto en la creación de empleos adicionales
Sostenibilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las empresas pueden continuar sus operaciones y crecer sin apoyo externo, pero a través de enfoques basados en el mercado; o 2. La empresa tiene un mercado adecuado para sus productos; o 3. La empresa puede expandir su mercado; o 4. La empresa tiene una estrategia clara de crecimiento. 	Cuanto más alta sea la puntuación, mayor será la percepción como empresa sostenible

Confidencialidad

USAID-CATALYZE Perú mantendrá la confidencialidad de la información recibida en este documento.

ANEXO 4 – MODELO DE PRESUPUESTO

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Inversión Total Proyecto PEN S/	Institución Financiera (Recursos Propios) PEN S/	Inversión CATALYZE Peru Programa de Incentivos		Notas / Narrativa
						%	PEN S/	
Personal								
Asesor de Negocios	día	200	360	72,000	14,400	80%	57,600	Responsables de promocionar y evaluar clientes, el monto incluye los beneficios de ley, y se estableció de acuerdo al nivel de esfuerzo que cada asesor, utilizará para el programa de incentivos de CATALYZE Peru
Jefe de Oficina	día	314	36	11,311	9,049	20%	2,262	(6 asesores, 5 días al mes por 12 meses, total 360 días).
Analista de Riesgos	día	200	36	7,200	1,440	80%	5,760	Responsable de la cartera de clientes de las agencias, el monto incluye los beneficios de ley, y se estableció de acuerdo al nivel de esfuerzo que el jefe de Oficina utilizará para el programa de incentivos de CATALYZE Peru
Publicidad								
Pauta radial	Campaña	1,500	2	3,000	2,100	30%	900	Desarrollo y implementación de 2 campañas de publicidad radial, en al menos 2 emisoras locales, durante 10 meses
Pauta digital	Campaña	700	1	700	490	30%	210	Emisión de avisos publicitarios por redes sociales
Perifoneo	Perifoneo	200	100	20,000	14,000	30%	6,000	Publicidad a través de perifoneo en comunidades durante la implementación del convenio
Banners	Unidad	6	100	600	420	30%	180	Publicidad estática, para agencias y para campañas en comunidades
Volantes	Millar	8	100	800	560	30%	240	Volantes a ser entregados en agencias y durante campañas presenciales
Material para impulsaciones de crédito	Paquete	6	45	270	189	30%	81	Instrumentos para promocionar los créditos a través de distintos juegos en Agencias y durante las campañas presenciales
Impulsaciones de crédito (sorteo)	Paquete	1,500	4	6,000	4,200	30%	1,800	4 impulsaciones de crédito que se realiza cada quince días durante los primeros 2 dos meses en 6 agencias, para impulsar los créditos a través del sorteo de premios (Se dispone para cada impulsación la cantidad de PEN S/



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

								XXXX para la compra de premios que son canastas de víveres, agendas, polos, entre otros)
Merchandising		1	5,000	2,500	1,750	30%	750	Recuerdos para promocionar los créditos y entregar a los clientes (llaveros, lapiceros, poza vasos entre otros)
Otros								
Costo de transporte para monitoreo de créditos	día	20	360	7,200	7,200	0%	-	Gastos de combustible para visita y seguimiento a los clientes, por día de trabajo para los asesores de negocio
Servicio de telefonía e internet (celular para los asesores)	Servicio	500	6	3,000	3,000	0%	-	Servicio de telefonía e internet (celular para los 6 asesores), para que realicen su trabajo
Adquisición de Laptops para los asesores)	Unidad	1,000	6	6,000	6,000	0%	-	Adquisición de Laptops para los 6 asesores), para que realicen su trabajo
Adquisición de uniformes para los asesores	Unidad	150	6	900	900	0%	-	Adquisición de uniformes para los 6 asesores, para que realicen su trabajo
Total				141,481	65,698	53.6%	75,783	